# indec

# DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICAS SOCIALES Y DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS POBLACIONALES

SERIE CUESTIONARIO CENSO EN PAPEL – CENSO DEFINITIVO 2022 - HACIA LA RONDA 2020



**DISEÑO CONCEPTUAL** 

DOCUMENTO DE TRABAJO Nº 1

GLOSARIO

CUESTIONARIO Censo en papel







# Contenido

Vivienda e identificación del hogar (Preguntas VI a V8)	3
Dificultad o limitación (H9)	3
Características del hogar y de la vivienda (H10 a H24)	)
Población (P1 a P37)12	2
Relación o parentesco, sexo, identidad de género, edad y fecha de nacimiento	(P1 a P5) 12
Educación (P6 a P12)14	1
Migraciones (P13 a P18)17	7
Cobertura de Salud y Previsión Social (P19 a P21)18	3
Etnias (P22 a P25)19	)
Actividad Económica (P26 a P34)20	)
Fecundidad (P35 a P37)23	3











# Vivienda e identificación del hogar (Preguntas VI a V8)

Para el Censo, una vivienda es un recinto de alojamiento estructuralmente separado e independiente que ha sido construido o adaptado para ser habitado por personas, o que, aunque no haya sido construido o adaptado para ser habitado por personas, se utiliza con ese fin en el momento del levantamiento del Censo.

Las viviendas particulares -a diferencia de las viviendas colectivas- son aquellas destinadas al alojamiento de uno o más hogares en donde las personas viven bajo un régimen de tipo familiar (sean o no parientes). Estas viviendas pueden estar habitadas o deshabitadas.

# Pregunta N°1 "Marque por observación el tipo de vivienda."

Los tipos de vivienda particular son:

- Casa: vivienda con salida directa al exterior (sus habitantes no pasan por pasillos o corredores de uso común).
- Rancho: vivienda con salida directa al exterior (sus habitantes no pasan por pasillos o corredores de uso común). Generalmente tiene paredes de adobe, piso de tierra y techo de chapa o paja. Es característica de áreas rurales.
- Casilla: vivienda con salida directa al exterior, construida originalmente para que habiten personas. Habitualmente fabricada con materiales de baja calidad o de desecho, es característica de áreas urbanas.
- Departamento: vivienda que forma parte de un edificio o estructura con una entrada común que contiene, por lo menos, dos viviendas (o una vivienda y uno o más locales) a las que se accede a través de pasillos, escaleras, zaguanes o ascensores de uso común.
- Pieza ocupada en inquilinato, hotel familiar o pensión: ambiente o cuarto ubicado en un inquilinato, un hotel familiar, una pensión o un conventillo. Estos son edificios o estructuras construidos o remodelados deliberadamente para contener varias piezas con salida a uno o más espacios de uso común, con la finalidad de alojar personas en forma permanente en calidad de inquilinos, huéspedes o pensionistas. Generalmente la edificación tiene baño/s o cocina/s de uso compartido; esto no excluye que alguna de las habitaciones cuente con baño o cocina propios. El hotel familiar se caracteriza por pago diario, semanal, quincenal o mensual del importe del alojamiento y, encuadramiento bajo la legislación establecida para este tipo de comercio que se exhibe en lugares visibles o en los libros de registro del establecimiento. Cada pieza ocupada de inquilinato, en hotel o pensión familiar en la que residen habitualmente personas, es considerada una vivienda.
- Local no construido para habitación ocupado: lugar o recinto de alojamiento estructuralmente separado e independiente -con o sin una entrada común- que no ha sido construido o adaptado para que habiten personas, pero que al momento del Censo es ocupado por personas.
- Vivienda móvil ocupada (casa rodante, barco, carpa u otra): estructura construida para ser transportada (tienda de campaña o carpa) o que constituye una unidad











móvil (barco, bote, vagón de ferrocarril, casa rodante, camión, etc.) y que se utiliza como vivienda. Se considera vivienda particular solo si está ocupada por personas al momento del Censo.

Persona(s) viviendo en la calle: persona o personas que utilizan un espacio de la vía pública (calle, estación del ferrocarril, estación del subterráneo, portal de edificio, plaza, etcétera.) como lugar de habitación y/o pernocte.

### Pregunta N°2 "Marque si en la vivienda hay o no personas presentes."

Refiere a si en la vivienda hay personas presentes al momento del Censo.

# Pregunta N°3 "¿Cuántas personas viven la mayor parte del tiempo en esta vivienda?" Incluya bebés, niñas, niños y personas mayores.

Indaga acerca de la cantidad de personas que viven la mayor parte del tiempo en la vivienda. Se considera que la persona vive la mayor parte del tiempo si reside o duerme en la vivienda 4 días o más a la semana.

La mayoría de las personas viven y duermen la mayor parte de la semana en el mismo hogar, por lo tanto, no tendrá dudas respecto a si una persona debe ser censada en el hogar.

- Incluya a las hijas y los hijos de padres separados que residen y duermen 4 días o más a la semana, aunque tengan también otro hogar. Si habitualmente pasan la misma cantidad de tiempo en los 2 hogares, inclúyalos solo en uno de ellos.
- Incluya a las personas que no residen ni duermen 4 días o más a la semana en la vivienda porque duermen en el lugar donde trabajan, pero esa es su vivienda. Por ejemplo, personal de vigilancia, trabajadores en casas particulares, fuerzas de seguridad, choferes, viajantes, camioneras/os, etc.
- No incluya a las personas que circunstancialmente residen y duermen en la vivienda 4 días o más a la semana y serán censadas en donde viven la mayor parte del tiempo. Por ejemplo: visitas temporales de corta duración.
- No incluya a las personas internadas en hogares de personas mayores o geriátricos, personas alojadas en hogares de niñas/niños y adolescentes o pupilos en colegios, etc., que residen y duermen 4 días o más a la semana allí.

Ante la duda de si debe incluir a una persona en la vivienda, tenga en cuenta las siguientes aclaraciones:

CENSE A	NO CENSE A	
Los bebés que nacieron antes de las 00 horas de la fecha de referencia del censo¹.	Los bebés que nacieron después de las 00 horas de la fecha de referencia del censo.	
•	Las personas que fallecieron antes de las 00 horas de la fecha de referencia del censo.	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Para el operativo censal la fecha de referencia corresponde al día del censo.











Las hijas y los hijos de padres separados se censan en donde residen y duermen 4 días o más a la semana, aunque tengan también otro hogar. Si habitualmente pasan la misma cantidad de tiempo en los 2 hogares, inclúvalos solo en uno de ellos.

Las personas que no residen ni duermen en la vivienda 4 días o más a la semana porque duermen en el lugar donde trabajan, pero esa es su vivienda.

Por ejemplo: personal de vigilancia, trabajadores en casas particulares. fuerzas de seguridad. choferes. viajantes, camioneras/os, etc.

**Todas** las personas (marinos pescadores) mercantes 0 residen y duermen en barcos de bandera argentina 4 días o más a la semana que incluye la fecha de referencia del censo y tienen previsto regresar a la Argentina durante los siguientes 6 meses.

Las personas que circunstancialmente residen duermen en la vivienda 4 días o más a la semana y no serán censadas en otro lugar.

Por ejemplo: Persona que se separa y vivir con sus padres provisoriamente, persona sin residencia fija.

residen Las personas que duermen en esta vivienda 4 días o más a la semana porque trabajan allí, es decir por motivos laborales, y regresan a la vivienda en la que tienen su hogar.

Por ejemplo: personal de vigilancia, trabajadores en casas particulares, fuerzas de seguridad, choferes. viajantes, camioneras/os, etc.

**Todas** las personas (marinos mercantes o pescadores) residen y duermen en barcos de bandera argentina 4 días o más a la semana y no tienen previsto regresar a la Argentina antes de 6 meses. (A través de los organismos competentes)

Las personas que circunstancialmente residen duermen en la vivienda 4 días o más a la semana y serán censadas en donde viven la mayor parte del tiempo.

Por ejemplo: visitas temporales de corta duración a familiares o amigos.

Las personas que no residen ni duermen en la vivienda 4 días o más a la semana porque están estudiando en otra localidad. aunque retornan en los períodos de











	receso.
Las personas que residen y duermen en alguna legación diplomática Argentina en el extranjero (por ejemplo, en embajadas, consulados, etc.) 4 días o más a la semana. (Se los censa vía el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto).	diplomática extranjera en la Argentina (por ejemplo, en embajadas, consulados, etc.) 4 días

#### Pregunta N°4 "Marque el motivo por el que no realizó la entrevista."

Refiere al motivo por el cual no se realizó la entrevista en la vivienda en el momento del Censo.

- La vivienda se usa para vacaciones, fin de semana, como segunda residencia u otro uso temporal: vivienda construida originalmente para que habiten personas pero que se utiliza en períodos de descanso (fin de semana, vacaciones) o bien para otro uso temporario (por ejemplo, alquiler temporal a extranjeros, viajes de trabajo) y que, al momento del Censo, no viven personas allí. Por ejemplo: casa quinta, viviendas en barrios privados, en clubes, en zonas de veraneo o utilizadas para vacaciones de invierno.
- La vivienda se usa como oficina, consultorio o comercio: vivienda construida originalmente para que habiten personas y que se usa en su totalidad con fines distintos a los habitacionales (comerciales, administrativos o profesionales) y que, al momento del censo no viven personas allí. Por ejemplo, un departamento que funciona como consultorio, una casa que funciona como confitería o restaurante.
- La vivienda está en alquiler o venta: vivienda construida originalmente para que habiten personas, pero que al momento del Censo no viven personas allí. Su condición en alquiler o venta es identificable mediante carteles o información de vecinos u otras personas.
- La vivienda está en construcción: vivienda que aún no se ha terminado de construir y que al momento del Censo no viven personas allí. Se incluyen aquellas viviendas con entrada independiente edificadas con techo o todo un edificio en construcción con más de un piso construido.
- Habitualmente viven personas, pero no se encuentran presentes: vivienda construida originalmente para que habiten personas o adaptada para tal fin, en la que viven personas, pero no están presentes en la misma al momento del Censo.
- Otra situación: vivienda construida originalmente para que habiten personas, pero que no está ocupada en el momento del Censo o bien no se encuentran las personas que viven allí. No tiene cartel de alquiler o venta, no se usa para vacaciones o fin de semana, ni como comercio, oficina o consultorio, no está en construcción, no











viven habitualmente personas allí. Su situación no se encuentra contemplada en las opciones anteriores.

<u>Pregunta N°5</u> "¿Todas esas personas tienen gastos en común para la alimentación?" Las personas tienen gastos en común para la alimentación cuando provienen de un mismo presupuesto, aunque no todas aporten con ingresos.

Para el Censo, un **hogar** es la persona o grupo de personas, parientes o no, que viven bajo un mismo techo, en un régimen de tipo familiar y comparten sus gastos de comida. Las personas solas también constituyen un hogar.

Indaga si las personas que viven la mayor parte del tiempo en la vivienda comparten los gastos para la comida. Esta pregunta permite determinar la existencia de uno o más hogares dentro de la vivienda. No significa que todas las personas aporten, sino que comen la comida comprada con el mismo presupuesto. Las personas comparten los gastos de alimentación cuando provienen de un mismo presupuesto, independientemente de si todas las personas aportan con ingresos o no.

En una vivienda puede haber más de un hogar. Por ejemplo:

- Las madres y los padres que viven bajo el mismo techo con sus hijas e hijos, usualmente comparten los gastos de comida, aunque no todos aporten para los gastos.
- Una pareja comparte los gastos de comida, aunque solo uno de ellos aporte para pagar estos gastos.
- Dos estudiantes que viven juntos, pero cada cual compra su propia comida, no comparten gastos para la alimentación.

# Pregunta N°6 "¿Cuántos grupos de personas tienen gastos separados para la alimentación?"

Refiere al número de grupos que mantienen gastos separados para la compra de la comida. Cada uno de los grupos conforma un hogar.

Un hogar es la persona o el grupo de personas que viven bajo el mismo techo y comparten los gastos para la alimentación. Por ejemplo:

- Daniel y Natalia viven en la misma vivienda con los padres de Natalia. Daniel paga la comida de él y de Natalia, y los padres de Natalia pagan su comida aparte. Constituyen dos hogares.
- Florencia, Verónica y Luis son amigos y viven en la misma vivienda. Cada uno se paga su propia comida. Constituyen tres hogares.

### <u>Pregunta N°7</u> "Anote el número del hogar que va a censar."

Refiere al número del hogar que va a ser censado con el cuestionario que se está completando.

Pregunta N°8 "Lista de personas del hogar. ¿Cuáles son los nombres de las personas de este hogar que viven la mayor parte del tiempo en esta vivienda?"

Incluya a los bebés, niñas, niños y personas mayores. Anote empezando por la jefa, el jefe o la persona de referencia del hogar y ordene a todas las personas según la relación o parentesco con esa persona. La jefa, el jefe o la persona de referencia del hogar es la persona considerada como tal por los demás miembros del hogar.











Si en la vivienda hay más de un hogar, solo se debe listar en este cuestionario a las personas del hogar cuyo cuestionario se está completando.

Esta pregunta tiene por finalidad asegurar el objetivo principal del Censo: contar a todas y cada una de las personas que viven habitualmente en el país.

Refiere a los nombres de las personas que viven en la vivienda y forman parte del hogar que se está censando.

#### <u>Dificultad o limitación (H9)</u>

Pregunta N°9 "En este hogar ¿hay alguna persona que tenga dificultad o limitación para... Si la/s persona/s tiene/n más de una dificultad o limitación marque Sí en todos los ítems que correspondan.

Si las limitaciones se deben a la edad (bebés, niñas y niños) marque No en cada una de ellas.

Indaga acerca de las dificultades o limitaciones que las personas del hogar pueden tener para realizar actividades de la vida diaria. Se considera la dificultad independientemente

Las preguntas indagan acerca de los siguientes tipos de dificultades o limitaciones:

- caminar o subir escaleras?": dificultad o limitación para desplazarse a pie. Se entiende el caminar con el uso de las piernas, es decir, la posibilidad de caminar o subir escaleras sin el uso de apoyos (muletas, andador, prótesis, silla de ruedas). Por ejemplo, se agita o fatiga si camina más de 50 metros o sube 10 escalones y necesita detenerse a descansar.
- recordar o concentrarse? Por ejemplo, recordar la dirección de su casa.": dificultad o limitación para entender, recordar o concentrarse en cosas que le interesan. Excluye dificultades para recordar o concentrarse debido a alta carga de trabajo, estrés o medicación. Refiere, por ejemplo, a entender la instrucción "atendé el teléfono", aprender una receta simple de cocina, recordar su fecha de cumpleaños o concentrarse en una tarea o actividad durante al menos 15 minutos.
- comunicarse, por ejemplo, entender o ser entendida por otras personas?": dificultad o limitación cuando habla o se comunica (en lenguaje verbal en cualquier idioma o en lengua de señas).
- oír, aun con el uso de audífonos?": dificultad o limitación de audición o problemas de cualquier tipo para oír, incluso con el implante coclear o con el audífono puesto. Los dispositivos auditivos más comunes son el implante coclear y el audífono. La pregunta refiere a la capacidad auditiva de las personas y no para escuchar o prestar atención. Por ejemplo, oír lo que se dice en una habitación sin ruido.
- ver, aun con anteojos puestos? Por ejemplo, ver la letra impresa en un diario.": dificultad para ver aun con el uso de anteojos puestos. Si la persona no tiene dificultad o limitación para ver con los anteojos puestos, se considera que la persona no tiene dificultad. Tampoco se considera que tenga dificultad si no ve bien por no tener la graduación correcta de los anteojos.
- comer, bañarse o vestirse sola?": dificultad para el autovalimiento y el cuidado de sí misma, es decir si no puede realizar la actividad de forma independiente. Comer,











bañarse y vestirse son actividades diarias y se consideran actividades básicas universales. Por ejemplo, peinarse o abrocharse una camisa.

#### Características del hogar y de la vivienda (H10 a H24)

Considere las características predominantes, es decir, las de mayor proporción o mayor uso.

# Pregunta N°10 "¿El material predominante de los pisos es...

Los pisos son la superficie de base sólida sobre la cual se asienta la estructura de la vivienda. La referencia a "predominante" corresponde al material hallado en mayor proporción o el de mejor calidad en el caso en que existan dos tipos de materiales en la misma proporción. Si el material no corresponde con ninguno de los materiales incluidos en las opciones de respuesta, indique la opción de similar calidad.

# Pregunta N°11 "¿El material predominante de la cubierta exterior del techo es...

Es el material del techo que se observa del lado de afuera de una vivienda. En los departamentos ubicados en construcciones verticales (edificios en altura), la cubierta exterior del techo es la de la última planta. La referencia a "predominante" corresponde al material hallado en mayor proporción o el de mejor calidad en el caso en que existan dos tipos de materiales en la misma proporción. Si el material no corresponde con ninguno de los materiales incluidos en las opciones de respuesta, indique la opción de similar calidad.

#### Pregunta N°12 "El techo ¿tiene revestimiento interior o cielorraso?"

El cielorraso es el aislamiento del techo que sirve para proteger a los habitantes de los ruidos y de la condensación de la humedad. Refiere a la tenencia de una cobertura del techo del lado de adentro de una vivienda, puede ser revogue, yeso, madera o placas de polietileno expandido, etcétera.

#### Pregunta N°13 "¿Tiene agua...

Refiere a la forma en que el hogar accede al agua.

- por cañería dentro de la vivienda?": el hogar posee en la vivienda un sistema de suministro de agua conectado a una red de tuberías por medio de la cual se distribuye el agua en su interior.
- fuera de la vivienda, pero dentro del terreno?": el hogar posee un sistema de suministro de agua dentro de los límites que ocupa el terreno, pero no dispone de una red de tuberías para distribuirla hacia el interior de la vivienda.
- fuera del terreno?": el hogar accede a un sistema de suministro de agua que se encuentra fuera de la vivienda y fuera de los límites que ocupa el terreno.

#### Pregunta N°14 "El aqua que usa este hogar para beber y cocinar ¿proviene de...

Si utiliza agua envasada (bidón, botella, sachet) sólo para beber, indique la procedencia del agua que usa para cocinar.

Refiere a la procedencia y el sistema de abastecimiento del agua que el hogar utiliza para beber y cocinar.

red pública (agua corriente)?": sistema de captación, tratamiento y distribución de agua mediante una red de tuberías comunal sometida a inspección y control por las











autoridades públicas. El sistema puede estar a cargo de un organismo público, una cooperativa o una empresa privada.

- perforación con bomba a motor?": sistema de captación que consiste en la extracción del agua de las napas profundas, a través de un medio mecánico de elevación con motor.
- perforación con bomba manual?": sistema de captación que consiste en la extracción del agua de las napas profundas, a través de un medio mecánico de elevación manual.
- **pozo sin bomba?":** sistema de captación que consiste en la extracción del agua de las napas superficiales a través de un balde o elemento similar (sin utilizar medios mecánicos de elevación).
- transporte por cisterna, agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia?": refiere a la provisión por medio de un camión tanque, un tren aguatero, etc. o al abastecimiento de agua de lluvia, de ríos, canales, arroyos o acequias.
- otra procedencia?": cualquier opción no comprendida entre las anteriores.

#### Pregunta N°15 "Este hogar ¿tiene baño o letrina...

Si tiene un baño dentro de la vivienda y uno fuera de la vivienda, marque la opción **dentro** de la vivienda.

El baño o letrina es el espacio cerrado, por paredes que se elevan desde el suelo hasta una altura de por lo menos dos metros, utilizado por el hogar para la evacuación de la orina y las heces.

#### Pregunta N°16 "¿Cuántos baños tiene este hogar?"

El baño o letrina es el espacio cerrado, por paredes que se elevan desde el suelo hasta una altura de por lo menos dos metros, utilizado por el hogar para la evacuación de la orina y las heces. Refiere a la cantidad de baños que tiene el hogar. Incluye los baños dentro y fuera de la vivienda.

#### Pregunta N°17 "El baño ¿tiene...

Si tiene más de un baño, considere el baño principal.

- inodoro con botón, mochila o cadena (arrastre de agua)?": recipiente que sirve para la evacuación de la orina y las heces y que está conectado a un sistema de descarga de agua para la limpieza.
- inodoro sin botón ni cadena (a balde)?": recipiente que no posee un sistema de descarga de agua para su limpieza.
- pozo?": pozo o zanja que se utiliza para la eliminación directa de la orina y las heces.

#### Pregunta N°18 "El desagüe del inodoro ¿es...

El desagüe del inodoro es el sistema de cañería que permite la canalización del arrastre de agua y la eliminación de la orina y las heces del inodoro.

• a red pública (cloaca)?": sistema de cañerías interno que enlaza con una red de tuberías comunal.











- a cámara séptica y pozo ciego?": sistema de cañerías interno que enlaza a un sistema de tratamiento y eliminación de la orina y las heces (no conectado a ninguna red comunal) que consta de dos excavaciones interconectadas: el pozo negro o ciego y la cámara séptica.
- solo a pozo ciego?": sistema de cañerías interno conectado a un sistema de eliminación de la orina y las heces, no conectado a ninguna red comunal. El mismo consta de una sola excavación, el pozo negro, donde desaguan la orina y las heces sin tratamiento previo.
- a hoyo, excavación en la tierra, etcétera?": pozo o zanja que se utiliza para el desagüe directo de la orina y las heces.

#### Pregunta N°19 "Para cocinar ¿utiliza principalmente...

Principalmente se refiere al que utiliza en mayor proporción. Refiere a la sustancia (que tiene el atributo de arder) o fuente de energía que se utiliza con mayor frecuencia para la cocción de los alimentos, como electricidad, gas de red, gas en tubo o gas a granel (zeppelin), gas en garrafa, leña o carbón u otro (por ejemplo, alcohol).

# Pregunta N°20 "Este hogar ¿cuántos ambientes, habitaciones o piezas tiene en total, sin contar baños ni cocina?"

Incluya dormitorios, comedor, living, entrepisos, escritorios, habitaciones de servicio, etcétera.

Refiere a los ambientes, habitaciones, dormitorios o piezas cerrados por paredes o tabiques (que se elevan desde el suelo hasta una altura de dos metros) de los que dispone el hogar, incluyendo tanto los que se utilizan o podrían utilizarse para dormir, como el comedor, el living (aunque se encuentren integrados a la cocina o cocina-comedor) y entrepisos (construidos en algunas viviendas, pese a no tener alguna de las paredes señaladas en la definición).

Si hay ambientes no separados por paredes, como un comedor y un living integrados, los mismos cuentan como un ambiente.

Excluya baños, cocinas usadas exclusivamente para cocinar, quinchos sin cerramiento, lavaderos, garajes, pasillos, halls, recibidores y galpones, siempre y cuando no se utilicen para dormir.

Importante: si hay más de un hogar, en el cuestionario de cada hogar se registran sólo los ambientes o habitaciones que utiliza ese hogar, aun cuando sean espacios compartidos con el otro hogar.

# Pregunta N°21 "Y de esos ¿cuántos tiene para dormir, independientemente de si los usa para tal fin?"

Refiere a los ambientes, habitaciones, dormitorios o piezas cerrados por paredes o tabiques (que se elevan desde el suelo hasta una altura de dos metros) que fueron diseñados y construidos para el descanso nocturno, sean o no utilizados actualmente para tal fin. Incluye aquellos ambientes que no fueron construidos para el descanso nocturno, pero son utilizados para ese fin. Por ejemplo, si utiliza el *living* para dormir, debe contarlo. Si tiene una habitación construida como dormitorio, pero no la usa para dormir, debe contarla.











# <u>Pregunta N°22</u> **"La vivienda ¿es...**

Refiere a la relación de posesión jurídica o de hecho del hogar respecto a la vivienda. La vivienda puede ser:

propia?": la vivienda pertenece a alguna/s de las personas que integran el hogar, aun cuando se encuentre pendiente de pago, tenga solo boleto de compra-venta o no se haya escriturado. Incluye casos en los que el hogar es propietario de una parte de la vivienda o la vivienda está hipotecada.

- alquilada?": el hogar paga por la utilización de toda la vivienda o una parte, exista o no un contrato de alquiler.
- cedida por trabajo?": la vivienda es facilitada gratuita o semigratuitamente por la persona empleadora, el organismo o la empresa donde trabaja, por ejemplo, encargadas/os de edificio, serenas/os, caseras/os, trabajadoras/es rurales, etcétera.
- **prestada?"**: la vivienda es facilitada gratuitamente por la persona propietaria y no existe contraprestación alguna por el uso.
- Otra situación": la vivienda es utilizada con una modalidad que no se ajusta a ninguna de las anteriores.

#### Pregunta N°23 "¿Tiene...

Refiere a la documentación de posesión de la vivienda para los hogares que declararon que la vivienda es propia.

#### Pregunta N°24 "¿Este hogar tiene...

- internet en la vivienda?": disponibilidad de internet de banda ancha. La misma puede ser fija o alámbrica. Puede tratarse también de una conexión a internet a través de un punto de acceso de red inalámbrica (Wi-Fi). No incluye abonos de uso exclusivo de los teléfonos celulares móviles.
- **celular con internet?":** refiere a la disponibilidad por parte del hogar de al menos un teléfono móvil (dispositivo inalámbrico electrónico que permite tener acceso a la red de telefonía celular o móvil) que permite al hogar conectarse y navegar por internet.
- computadora tablet, etcétera?": equipo electrónico que se utiliza para el almacenamiento y procesamiento de información (datos, palabras, imágenes, etc.).

#### Población (P1 a P37)

Relación o parentesco, sexo, identidad de género, edad y fecha de nacimiento (P1 a P5) Estas preguntas son para todas las personas del hogar.

# Pregunta Nº1 "¿Cuál es la relación o parentesco con la jefa, el jefe o la persona de referencia del hogar?"

Es la relación de cada miembro del hogar con la persona considerada como jefa, jefe o persona de referencia del hogar. Refiere tanto a las relaciones de parentesco (sean consanguíneas o no) como a las relaciones de amistad, de trabajo o de otro tipo.











- **Jefa, jefe o persona de referencia:** es la persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar y debe tener 14 años o más.
- Cónyuge o pareja: cónyuge o pareja de la jefa, el jefe o la persona de referencia del hogar, independientemente de que se trate de una unión legal (unión civil/matrimonio) o consensual (unión de hecho).
- **Hija o hijo / Hijastra o hijastro:** hijas o hijos biológicos o adoptivos de la jefa, el jefe o la persona de referencia del hogar o de su cónyuge o pareja.
- **Nuera o yerno:** cónyuge o pareja de las hijas o hijos biológicos y adoptivos de la jefa, el jefe o la persona de referencia del hogar.
- **Nieta o nieto:** nietas o nietos biológicos o adoptivos de la jefa, el jefe o la persona de referencia del hogar.
- Madre o padre: madre o padre de la jefa, el jefe o la persona de referencia del hogar. Incluye a cónyuges o parejas de madre o padre.
- Suegra o suegro: suegra o suegro de la jefa, el jefe o la persona de referencia del hogar. Incluye a cónyuges o parejas de suegra o suegro.
- Abuela o abuelo: abuela o abuelo de la jefa, el jefe o la persona de referencia del hogar. Incluye a cónyuges o parejas de abuela o abuelo.
- Otros familiares: personas con otro tipo de parentesco con la jefa, el jefe o la persona de referencia del hogar (por ejemplo: hermanas o hermanos, tías o tíos, sobrinas o sobrinos, etcétera).
- Otros no familiares: personas que forman parte del hogar y que no tienen parentesco con la jefa, el jefe o la persona de referencia del hogar, por ejemplo, amigas o amigos.
- Servicio doméstico y sus familiares: persona contratada para desarrollar tareas relacionadas con el cuidado y mantenimiento de la vivienda o el cuidado de las personas que integran el hogar. La retribución por su trabajo puede ser en dinero o en especie. Incluye a sus familiares.

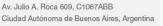
### Pregunta N°2 "¿Cuál es el sexo registrado al nacer?"

Refiere al sexo con que fue registrada la persona al nacer en la partida de nacimiento o documento de identidad. Si la persona no tiene documentación, refiere al sexo asignado por la partera, el médico, el familiar o la sociedad. Puede ser mujer/femenino, varón/masculino, o bien X/ninguna de las anteriores. La nomenclatura X está vigente en la Argentina a partir del Decreto 476/2021<sup>2</sup>.

#### Pregunta N°3 "De acuerdo a la identidad de género ¿se considera...

Indaga la identidad de género entendida como la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, incluyendo la vivencia personal del cuerpo, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento. Esto puede involucrar o no la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/247092/20210721















farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole. También considera otras expresiones de género, tales como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

- mujer?": persona que, al nacer, fue registrada como mujer y en la actualidad se autopercibe como mujer.
- mujer trans / travesti?": persona que, al nacer, fue registrada como varón y en la actualidad se autopercibe como mujer trans o travesti (independientemente de que haya realizado o no la rectificación de su DNI o alguna intervención sobre su cuerpo).
- varón?": persona que, al nacer, fue registrado como varón y en la actualidad se autopercibe como varón.
- varón trans / masculinidad trans?": persona que, al nacer, fue registrada como mujer y en la actualidad se autopercibe como varón trans o masculinidad trans (independientemente de que haya realizado o no la rectificación de su DNI o alguna intervención sobre su cuerpo).
- no binario?": se refiere a una persona que no se identifica dentro del binomio de género masculino/femenino y sí como de género no binario.
- otra identidad / ninguna de las anteriores?": persona que se autopercibe con una identidad de género distinta a las mencionadas anteriormente.
- Prefiero no contestar
- Ignorado

### Pregunta N°4 "¿Cuántos años tiene?"

Si todavía no cumplió el año anote 000.

Refiere a la edad de la persona censada en años cumplidos al momento del Censo.

#### <u>Pregunta N°5</u> "¿Cuál es la fecha de nacimiento?"

Refiere al día, al mes y al año en el que nació la persona censada.

#### Educación (P6 a P12)

Estas preguntas son para todas las personas del hogar.

# Pregunta N°6 "¿Cursa o asiste a algún establecimiento educativo (guardería, jardín, escuela, universidad)?"

Refiere a la educación formal (presencial, a distancia o virtual).

Refiere a la asistencia actual a un establecimiento educativo reconocido del sistema de enseñanza formal para cursar alguno de sus 4 niveles: educación inicial, primaria, secundaria y superior (superior no universitario, universitario o posgrado -especialización, maestría o doctorado-), en cualquiera de sus modalidades: Educación común, Educación especial, Educación para jóvenes y adultos.

Incluye tanto la asistencia a un establecimiento educativo en forma presencial como virtual o a distancia.

Se incluyen guarderías, centros de cuidado infantil (CCI), centros de desarrollo infantil (CDI) y espacios de primera infancia (EPI), dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, la Municipalidad u otros organismos.

Pregunta N°7 "¿Qué nivel educativo está cursando?"











Refiere al nivel educativo que está cursando la persona censada. Si la persona censada cursa en la modalidad de educación especial responda en qué nivel. Puede ser:

- Jardín maternal, guardería, centro de cuidado, salas de 0 a 3: tramo de la educación inicial destinada idealmente a las niñas o niños desde los 45 días a los 3 años inclusive. Comprende educación temprana de la modalidad especial dirigida a población con discapacidad.
- Sala de 4 o 5 (jardín de infantes o preescolar): tramo de la educación inicial destinada idealmente a las niñas o niños de 4 y 5 años. Incluye la educación temprana de la modalidad especial dirigida a población con discapacidad. El jardín maternal y el jardín de infantes pueden ser dictados en establecimientos de gestión estatal, pertenecientes tanto a los órganos de gobierno de la educación como a otros organismos gubernamentales, o establecimientos de gestión privada o pertenecientes a organizaciones sin fines de lucro, sociedades civiles, gremios, sindicatos, cooperativas, organizaciones no gubernamentales, barriales, comunitarias y otros.
- Primario: nivel de escolaridad primaria, de carácter obligatorio, cuya duración puede ser de 6 o 7 años (1º a 7º grado o 1º a 6º grado) según haya definido la provincia. Incluye nivel primario de modalidad especial.
- Secundario: nivel de escolaridad media o secundaria vigente. La duración puede ser de 5, 6 o 7 años según haya definido la provincia. Incluye secundario de jóvenes y adultos, el cual comprende el nivel de escolaridad media o secundaria orientada a jóvenes mayores de 14 años cuya duración puede ser desde 3 años en adelante. Entra dentro de esta categoría el Plan Fines para completar el nivel. Comprende también la Educación integral para adolescentes y jóvenes con discapacidad o Educación integral especial, que tiene como requisito de ingreso haber transcurrido los estudios de nivel primario o tener más de 14 años. Incluye formación laboral, post primario, talleres de inclusión y secundario especial dirigidos a población con discapacidad.
- Terciario no universitario: estudios que se realizan en instituciones e institutos no universitarios, estatales o privados, con planes de estudios aprobados por el Ministerio de Educación de la Nación o de las provincias. Para acceder a este tipo de estudio se requiere contar con título secundario. Incluve carreras de formación docente o técnico-profesional, de hasta 4 años, y postítulos docentes.
- Universitario de grado: estudios que se realizan en universidades e institutos universitarios nacionales, provinciales o privados. Comprende las carreras que otorgan títulos profesionales (abogado, agrimensor, fonoaudiólogo, ingeniero, profesor universitario, etcétera) y las licenciaturas (en ciencias de la educación, letras, matemática, sistemas, etcétera). Se incluyen también aquí las carreras de pregrado o intermedias como las tecnicaturas que se cursan en la universidad.
- Posgrado (especialización, maestría o doctorado): estudios que comprenden a las carreras de especialización, maestrías y doctorados. Para acceder a este tipo de estudio se requiere contar con título universitario de grado o de nivel superior terciario no universitario de 4 años de duración como mínimo. Este tipo de educación se desarrolla en instituciones universitarias y en centros de investigación e instituciones de formación profesional superior que suscribieron convenios con universidades a esos efectos. La realización de carreras de posgrado conduce al otorgamiento del título de especialista, magíster, doctora o doctor.











### Pregunta N°8 "¿Qué grado o año está cursando?"

Si está realizando el curso de ingreso o de nivelación universitaria anote 1.

Refiere al grado o año que está cursando actualmente la persona censada en el nivel que haya declarado en la pregunta anterior.

<u>Pregunta N°9</u> "Alguna vez ¿cursó o asistió a algún establecimiento educativo (guardería, jardín, escuela, universidad)?"

Refiere a la educación formal (presencial, a distancia o virtual).

Para aquellas personas que no cursan o asisten actualmente, refiere a la asistencia pasada a un establecimiento educativo reconocido del sistema de la enseñanza formal ya sea educación inicial, educación primaria, EGB, educación secundaria, polimodal, o educación superior (terciario no universitario, universitario o posgrado – especialización, maestría o doctorado-), en cualquiera de sus modalidades: Educación común, Educación especial, Educación para jóvenes y adultos.

### Pregunta N°10 "¿Cuál fue el nivel más alto que cursó?"

Marque solo el último nivel que cursó.

Refiere al nivel educativo más alto que cursó la persona censada. Esta pregunta se realiza solo a quienes no asisten actualmente, pero que han asistido en el pasado. Incluye modalidad especial. Puede ser:

- Jardín maternal, guardería, centro de cuidado, salas de 0 a 5, jardín de infantes o preescolar: nivel inicial que comprende la educación dirigida a las niñas o niños desde los 45 días a los 5 años. Incluye atención o estimulación temprana de la modalidad especial dirigida a población con discapacidad, jardín de infantes y preescolar de la modalidad especial. Las ofertas de nivel inicial (jardín maternal y jardín de infantes) pueden ser desarrolladas en establecimientos de gestión estatal, pertenecientes tanto a los órganos de gobierno de la educación como a otros organismos gubernamentales, o establecimientos de gestión privada o pertenecientes a organizaciones sin fines de lucro, sociedades civiles, gremios, sindicatos, cooperativas, organizaciones no gubernamentales, barriales, comunitarias u otras.
- **Primario:** nivel de escolaridad primaria, de carácter obligatorio, cuya duración puede ser de 6 o 7 años (1° a 7° grado o 1° a 6° grado) según haya definido la provincia. Incluye nivel primario de modalidad especial.
- EGB: nivel de la estructura implementada a través de la Ley Federal de Educación, que actualmente no se encuentra vigente. La duración era de 9 años y se componía de tres ciclos de 3 años cada uno, EGB 1 (1° a 3° grado), EGB 2 (4° a 6° grado) y EGB 3 (7° a 9° grado).
- Secundario: nivel de escolaridad media o secundaria vigente. La duración puede ser de 5, 6 o 7 años según haya definido la provincia. Incluye secundario de jóvenes y adultos, el cual comprende el nivel de escolaridad media orientada a jóvenes mayores de 14 años cuya duración puede ser desde 3 años en adelante. Incluye esta categoría el Plan Fines para completar el nivel. Incluye a la Educación integral para adolescentes y jóvenes con discapacidad o Educación integral especial, que tiene como requisito de ingreso haber completado los estudios de nivel primario o tener más de 14 años y está dirigida a la población con discapacidad. Incluye formación laboral, post primario, talleres de inclusión y secundario especial dirigidos a población con discapacidad.
- **Polimodal:** nivel de la estructura implementada a través de la Ley Federal de Educación, que actualmente no se encuentra vigente. Su duración era de 3 años.











- Terciario no universitario: estudios que se realizan en instituciones e institutos no universitarios, estatales o privados, con planes de estudios aprobados por el Ministerio de Educación de la Nación o de las provincias. Para acceder a este tipo de estudio se requiere contar con título secundario. Incluye carreras de formación docente o técnico-profesional, de hasta 4 años, y postítulos docentes.
- Universitario de grado: nivel de estudios que se realiza en universidades e institutos universitarios nacionales, provinciales o privados. Comprende las carreras que otorgan títulos profesionales (abogacía, agrimensura, fonoaudiología, ingeniería, profesorado universitario, etc.), las licenciaturas (en ciencias de la educación, letras, matemática, sistemas, etc.). Se incluyen también aquí las carreras de pregrado o intermedias como las tecnicaturas que se cursan en la universidad.
- Posgrado (especialización, maestría o doctorado): estudios que comprenden a las carreras de especialización, maestrías y doctorados. Para acceder a este tipo de estudio se requiere contar con título universitario de grado o de nivel superior terciario no universitario de 4 años de duración como mínimo. Este tipo de educación se desarrolla en instituciones universitarias y en centros de investigación e instituciones de formación profesional superior que suscribieron convenios con universidades a esos efectos. La realización de carreras de postgrado conduce al otorgamiento del título de especialista, magíster, doctora o doctor.

#### Pregunta N°11 "¿Completó ese nivel?"

Refiere a la aprobación del último año de estudio y otros requisitos de graduación del nivel educativo más alto que cursó el censado.

# Pregunta N°12 "¿Cuántos grados o años aprobó en ese nivel?"

Refiere al último grado o año que aprobó la persona censada en el nivel más alto al que asistió, en el caso de no haber completado el nivel.

#### Migraciones (P13 a P18)

Estas preguntas son para todas las personas del hogar.

#### Pregunta N°13 "¿Nació en...

Refiere al lugar donde vivía habitualmente la persona censada al nacer y no al lugar físico del establecimiento (hospital, vivienda, etc.) en el que nació.

Considere la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como una provincia y recuerde que no pertenece a la provincia de Buenos Aires.

# Pregunta N°14 "¿En qué provincia?"

CABA refiere a Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Tierra del Fuego refiere a Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Para la persona que declara haber nacido en otra provincia, refiere a la provincia donde vivía habitualmente la persona censada al nacer y no al lugar físico del establecimiento (hospital, vivienda, etc.) en el que nació.

### Pregunta N°15 "¿En qué país?"

Refiere al país en el que vivía habitualmente la persona censada al nacer y no al lugar físico del establecimiento (hospital, vivienda, etc.) en el que nació.











# Pregunta N°16 "¿En qué año llegó a la Argentina?"

Para la persona que declara haber nacido en otro país, refiere al año en que llegó a la Argentina para establecer residencia definitiva. En caso de que hubiese más de un ingreso. se refiere al último a partir del cual la persona nacida en otro país llegó para establecer residencia definitiva.

#### Pregunta N°17 "¿Hace 5 años vivía en...

Refiere al país, provincia, localidad o paraje en dónde la persona censada residía habitualmente 5 años antes del momento del Censo.

Considere la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como una provincia y recuerde que no pertenece a la provincia de Buenos Aires.

#### Pregunta N°18 "¿En qué provincia?"

CABA refiere a Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Tierra del Fuego refiere a Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Refiere la provincia donde la persona censada residía habitualmente 5 años antes del momento del Censo.

#### Cobertura de Salud y Previsión Social (P19 a P21)

Estas preguntas son para todas las personas del hogar.

### Pregunta N°19 "¿Tiene cobertura de salud por...

Si solo tiene cobertura de emergencias médicas, marque No tiene obra social, prepaga ni plan estatal.

Refiere a la tenencia de alguna de las siguientes coberturas de salud:

- obra social o prepaga (incluye PAMI)?": la obra social es la cobertura de salud que obtienen las personas que trabajan por el descuento en sus salarios, en su haber previsional o a través de su aporte (para los monotributistas o autónomos). Incluye a familiares de la persona titular del beneficio. Este descuento permite la afiliación a obras sociales sindicales, de empleadas o empleados estatales nacionales, provinciales o municipales, del Poder Judicial, del Poder Legislativo o del Programa de Atención Médica Integral (PAMI). La prepaga es la pertenencia al sistema de medicina privada a través del aporte a una obra social (derivación de aportes) o sistema de salud privado contratado voluntariamente y pagado en su totalidad por la persona titular. Excluye la contratación de un servicio de emergencias médicas que solamente preste el servicio de traslado en ambulancia desde el domicilio particular a un centro de atención de salud.
- programas o planes estatales de salud?": cobertura de salud que permite el acceso a los servicios de salud a las personas titulares de pensiones no contributivas. Financia la cobertura médico-asistencial a titulares de pensiones asistenciales como madres de 7 o más hijas o hijos, personas con discapacidad, con invalidez laboral, mayores de 70 años en situación de pobreza, beneficiarias o beneficiarios de pensiones por leyes especiales y beneficiarias o beneficiarios de pensiones graciables.
- No tiene obra social, prepaga ni plan estatal": no tiene ninguno de los tipos de cobertura de salud anteriormente mencionados. Solo cuenta con cobertura del sistema público de atención de salud.











#### • Ignorado

### Pregunta N°20 "¿Cobra jubilación o pensión?"

No incluye AUH, plan estatal, tarjeta alimentaria, etcétera.

Refiere a la percepción de ingresos monetarios en concepto de jubilaciones o pensiones. Incluye jubilación y pensión por fallecimiento, pensión por discapacidad, pensión de veteranos de Malvinas, pensión por invalidez, pensión por vejez, pensión para madres de 7 o más hijas o hijos, leyes especiales, retiro por invalidez.

No incluye Asignación Universal por Hijo (AUH), plan estatal, tarjeta alimentaria, ni ingresos, subsidios u otras asignaciones otorgadas por la emergencia sanitaria.

#### Pregunta N°21 "¿Cobra...

Refiere al tipo de prestación de la seguridad social que cobran las personas que hayan indicado percibir una jubilación o pensión:

- solo jubilación?": percibe únicamente ingresos monetarios por una jubilación, aunque esté pagando moratoria.
- solo pensión por fallecimiento?": percibe únicamente una pensión contributiva por fallecimiento del titular de la prestación. Pueden resultar de la muerte de un titular de jubilación, de un trabajador activo o de un trabajador con retiro por invalidez.
- jubilación y pensión por fallecimiento?": percibe a la vez jubilación y pensión por fallecimiento del titular de la jubilación, de un trabajador activo o de un trabajador con retiro por invalidez.
- solo pensión de otro tipo?": percibe solo una pensión asistencial (por invalidez, por vejez, por ser madre de siete o más hijos), una pensión por ex combatiente de Malvinas, obispos, expresidentes, por leyes especiales, o una pensión graciable otorgada por el Congreso de la Nación. No incluye Asignación Universal por Hijo (AUH), plan estatal, tarjeta alimentaria, ni ingresos, subsidios u otras asignaciones otorgadas por la emergencia sanitaria.

#### Etnias (P22 a P25)

Estas preguntas son para todas las personas del hogar.

# Pregunta N°22 "¿Se reconoce indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios?"

El censo considera que una persona es indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios cuando se reconoce como tal, independientemente de su nacionalidad, etnia, cultura, rasgos físicos, etcétera.

#### Pregunta N°23 "¿De qué pueblo indígena u originario?"

Refiere al nombre del pueblo indígena u originario al que declara pertenecer la persona que se reconoce indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios.

Pregunta N°24 "¿Habla y/o entiende la lengua de ese pueblo indígena u originario?"

Refiere a si puede hablar y/o entender la lengua del pueblo indígena u originaria del cual se reconoce.











# Pregunta N°25 "¿Se reconoce afrodescendiente o tiene antepasados negros o africanos?"

El censo considera que una persona es afrodescendiente cuando se reconoce como tal. "Afrodescendiente" corresponde a una identidad de carácter global y universal que puede abarcar a todas las personas que se reconozcan como tales, independientemente de su nacionalidad, etnia, cultura, rasgos físicos, etc. Por su parte el término "negro" refiere a una forma de manifestar la autoadscripción étnica, en el reconocimiento de las raíces africanas.

#### Actividad Económica (P26 a P34)

Estas preguntas son para todas las personas de 14 años y más del hogar.

# Pregunta N°26 "Durante la semana pasada ¿trabajó por lo menos una hora, sin contar las tareas domésticas de su hogar?"

Para el censo, trabajar es realizar cualquier actividad (paga o no) que genera bienes o servicios para el *mercado*.

Indaga acerca del trabajo de las personas durante por lo menos una hora en la semana anterior al momento del Censo, sin contar las tareas de su hogar.

Toda actividad laboral dirigida al *mercado* será considerada como trabajo independientemente de su retribución. El censo considera como trabajo:

- La actividad laboral paga en dinero o especies (comida, medicamentos, libros, vestimenta, etc.).
- La actividad laboral no rentada, esto es, actividades laborales ad honorem y actividades laborales sin pago realizadas para ayudar a un familiar en la obtención de un ingreso. En el trabajo ad honorem en general, el trabajador ocupa un puesto de trabajo, tiene un vínculo formal y establecido con un establecimiento y produce bienes o servicios dentro de esa relación de mercado. Es decir, participa activamente en las actividades productivas del establecimiento, aunque no perciba remuneración alguna. Por ejemplo, una ayudantía ad honorem en la facultad; una pasantía en una fábrica, médicos concurrentes, meritorios judiciales, etcétera.
- La actividad realizada para ayudar a un familiar en la obtención de un ingreso. Por ejemplo, hacer empanadas, pan o tortas para que otra persona del hogar las venda.
- La actividad laboral realizada por trabajadoras o trabajadores independientes que fueron a su negocio, empresa, etc., aunque no hayan tenido clientes en la semana de referencia. Por ejemplo, un electricista que repara artefactos eléctricos en su local y en la semana de referencia concurrió al mismo, pero no tuvo ningún cliente.

El Censo no considera como trabajo las siguientes actividades:

- La actividad doméstica del ama de casa. Por ejemplo, hacer la limpieza del propio hogar.
- La actividad de voluntariado sin pago de ninguna naturaleza. Los servicios voluntarios a la comunidad tienen como finalidad proporcionar a los demás un servicio que de otro modo no existiría. Son actos de libre voluntad, no remunerados, mediante los cuales un individuo transmite un bien o servicio a otro individuo, a una organización o a una comunidad. Los tres rasgos básicos de una actividad voluntaria son que la actividad











carece de remuneración; se lleva a cabo voluntariamente y sin coacción; y se efectúa para una organización sin fines de lucro, para una comunidad o para una persona sin relación familiar que habita fuera del propio hogar. Por ejemplo, el voluntariado en un hospital o actividades desarrolladas por ayudantes solidarios en comedores barriales.

- La actividad orientada al autoconsumo personal o familiar. Por ejemplo, el cultivo de una huerta familiar para consumo de los miembros del hogar.

# Pregunta N°27 "En esa semana ¿hizo alguna changa, fabricó algo para vender afuera, ayudó a un familiar o amigo en su chacra o negocio?"

Refiere a actividades no reconocidas habitualmente como trabajo, por ejemplo, trabajos de breve duración o tareas en un establecimiento económico dirigido por un familiar, amiga o amigo.

Puede o no recibir pago en dinero o en especie por su trabajo.

### Pregunta N°28 "En esa semana ¿tenía trabajo y no concurrió?"

No concurrió por: vacaciones, enfermedad, suspensión con pago, conflicto laboral, mal tiempo, etcétera.

Se refiere a aquellas personas que tenían trabajo, pero no lo realizaron la semana anterior al momento del Censo, por vacaciones, enfermedad, suspensión con pago, conflicto laboral, etc. La suspensión puede ser formal (con aviso escrito o telegrama) o informal (de palabra), pero siempre con pago.

<u>Pregunta N°29</u> **"Durante las últimas cuatro semanas ¿buscó trabajo de alguna manera?** Contestó avisos de diario o internet, consultó parientes u otras personas, puso carteles, envió currículum, hizo algo para ponerse por su cuenta, etcétera.

Refiere a la búsqueda activa de trabajo al menos una vez durante el periodo mencionado. Indaga sobre la búsqueda activa de trabajo durante las cuatro semanas anteriores al momento del Censo para la persona censada que declara no haber trabajado durante la semana anterior. La acción de búsqueda activa no debe efectuarse necesariamente durante todo el período; basta con que se haya realizado en algún momento de las últimas 4 semanas.

Se consideran como búsqueda activa de trabajo responder o publicar avisos en diarios u otros medios solicitando empleo como, por ejemplo, aplicar a puestos en páginas web (ZonaJobs, LinkedIn, etc.); registrarse en bolsas de trabajo; preguntar en lugares de trabajo, chacras, estancias, fábricas, mercados y otros lugares; buscar recursos financieros o materiales para establecer una empresa propia; solicitar permisos y licencias para iniciar una actividad laboral; buscar trabajo a través de personas conocidas, amistades, personas allegadas, etcétera.

Esta pregunta es para las personas que no han trabajado al menos una hora en la semana anterior al momento del Censo, no han realizado changas u otras actividades no reconocidas habitualmente como trabajo, y tampoco se encontraban de licencia por vacaciones, enfermedad, suspensión con pago, conflicto laboral, mal tiempo, etcétera.

Las preguntas N°30 a N°34 indagan acerca del trabajo principal de la persona censada.











El trabajo principal es aquél que le llevó más horas, durante la semana anterior al momento del censo. Si la persona censada tiene dos ocupaciones en las que trabaja la misma cantidad de horas, refiere a aquella en la que percibe el mayor ingreso.

#### Pregunta N°30 "Ese trabajo ¿lo hace como...

Si tiene más de un trabajo, refiere al que le lleva más horas.

Esta pregunta remite a la categoría ocupacional, es decir a las relaciones que establecen las personas para participar en el proceso de trabajo.

- servicio doméstico?": persona empleada (con o sin cama) que desarrolla tareas de limpieza y otras actividades domésticas a cambio de una retribución (en dinero o especies). Puede desempeñarse en uno o más lugares.
- empleada(o) u obrera(o)?": persona que trabaja en relación de dependencia con una patrona o un patrón, empresa u organismo estatal. Se considera también como obrera, obrero, empleada o empleado a la trabajadora o el trabajador ad-honorem. Incluye trabajos realizados como contraprestación de planes y programas de empleo. Si la persona trabaja en un cargo de jefatura, dirección o gerencia, pero lo hace para un empleador, es empleada.
- cuenta propia?": persona que desarrolla su actividad utilizando solo su propio trabajo personal y sus propias maquinarias, instalaciones o instrumental. No emplea personas asalariadas.
- patrón(a) o empleador(a)?": persona que trabaja sin relación de dependencia; es decir, siendo única dueña o socia activa de una empresa, establece las condiciones y formas organizativas del proceso de producción que emplea personas asalariadas. Aporta al proceso de producción, los instrumentos, maquinarias o instalaciones necesarias.
- trabajador(a) familiar?": es la persona ocupada en un establecimiento económico dirigido por alguien de su familia (que puede vivir o no en el mismo hogar).
- Ignorado"

#### Pregunta N°31 "En ese trabajo ¿le descuentan para la jubilación?"

Se le pregunta a la persona que trabaja como servicio doméstico, empleada (o) u obrera(o). Refiere a las retenciones que la empleadora, el empleador, Estado o empresa, realiza a sus empleadas o empleados, para pagar los aportes jubilatorios establecidos legalmente.

#### Pregunta N°32 "En ese trabajo ¿aporta por sí mismo para la jubilación?"

Refiere al pago previsional que es realizado directamente y en su totalidad por la persona trabajadora, destinado a su jubilación, ya sea como autónoma o monotributista.

Pregunta N°33 "La actividad principal de la empresa, negocio, institución en la que trabaja o del trabajo que realiza por su cuenta ¿es..."

Refiere a la actividad del lugar donde trabaja la persona censada.

La actividad principal es el principal producto que se elabora o el servicio que se presta.

En la respuesta, se debe marcar la actividad principal del lugar o establecimiento donde realiza el trabajo (educación o salud privada, administración pública, educación o salud pública, comercio, industria, agropecuaria, pesca o minería, construcción, transporte o











almacenamiento, hotel o restaurante, banco, financiera o aseguradora, empresa de electricidad, gas o agua, otros servicios personales, técnicos o profesionales).

Si el establecimiento produce más de un bien o servicio, se considera como actividad principal aquella en la que más gana, la que le insume más tiempo o la de mayor volumen de ventas.

No refiere a las tareas que realiza la persona censada ni a las actividades del sector o área donde las desarrolla, ni al nombre del comercio o de la empresa en la que se llevan a cabo los trabajos.

Si la persona censada trabaja por su cuenta o como independiente, la actividad principal puede coincidir con las tareas que realiza.

# Pregunta N°34 "¿Cómo describiría en detalle esa actividad principal de la empresa, negocio, institución en la que trabaja o del trabajo que realiza por su cuenta?"

Esta pregunta refiere a la actividad principal de la empresa, el negocio, la institución o el lugar de trabajo. Se entiende por establecimiento a la organización o unidad productiva ubicada en un espacio físico (negocio, local, oficina, empresa, institución, fábrica, casa particular, tambo, estación de servicio, vía pública, etcétera) que se dedica a una actividad económica. Se debe consignar el principal producto que elabora o el servicio que presta.

Si el establecimiento produce más de un bien o servicio, se considera como actividad principal aquella en la que más gana o la que le insume más tiempo o la de mayor volumen de ventas.

No refiere a las tareas que realiza la persona censada ni al nombre del comercio o de la empresa. Tampoco refiere a las actividades del sector, el área o la dirección donde la persona desarrolla sus tareas.

Para las personas que trabajan por su cuenta o como independientes (oficios, algunas actividades profesionales), la actividad principal puede coincidir con las tareas que realiza la persona censada.

#### Fecundidad (P35 a P37)

Estas preguntas son para todas las mujeres de 14 años a 49 años del hogar.

#### Pregunta N°35 "¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos tuvo en total?"

Refiere a la cantidad de hijas e hijos nacidos vivos que tuvo la mujer censada en total a lo largo de su vida. Se entiende por hija o hijo nacido vivo aquel que en la expulsión completa del cuerpo de la madre haya respirado o manifestado otro signo de vida. Se considera también a los hijas e hijos nacidos vivos que la censada haya dado en adopción, o bien haya otorgado a otra familia por diversas razones, pero no los que la censada haya adoptado.

#### Pregunta N°36 "¿Cuántas hijas e hijos están vivos actualmente?"

Refiere a la cantidad de hijas o hijos nacidos vivos que tuvo la mujer censada que están vivos actualmente, residan o no con ella.

Pregunta N°37 "¿Cuál es la fecha de nacimiento de la última hija o hijo nacido vivo?" Refiere al mes y el año de nacimiento de la última hija nacida viva o hijo nacido vivo.



